POLICIA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
ANEXO I

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE.
Policía de San Juan, Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.
NOTA: Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, POLICÍA DE SAN JUAN (Gob. De San Juan - SESyOP Policía de San Juan)

ARTICULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección, Compulsa Abreviada N° 23/25, modalidad de Contratación **Compra Cerrada**, tramitada en Expediente N° 1601-001553-2025-EXP-GC, con presupuesto oficial PESOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 29.992.890,00).

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACION
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de lubricantes y fluidos para distintas movilidades del parque automotor de la flota policial, solicitado por la División Automotores D-4 de la Policía de San Juan, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/

ARTÍCULO 6°.- GARANTIAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (CircularConjunta N° 002-OCC-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitularde la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción"Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán contener: Deberán ser completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria

de Estado de Seguridad y Orden Publico –Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato.

ARTICULO 7°- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"

Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:

A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el inciso 4° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan : admin.policia@sanjuan.gov.ar En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantías de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 6°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTICULO 8°.- GARANTIA DE ADJUDICACION

En el caso de las garantías de adjudicación (equivalente al 5% del valor adjudicado), deberá ser constituida dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la adjudicación. No se exigirá la constitución de la garantía del 5% en caso de cumplimiento de la prestación dentro del plazo de la integración de la misma. Conforme lo reglamentado en el artículo 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en caso que el adjudicatario no presente la garantía, la autoridad competente está habilitada para revocar la adjudicación con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta presentada, siendo responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que ocasione.

ARTÍCULO 9°.- MONEDA DE COTIZACION

Se fija como moneda de cotización pesos argentinos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 10°.- LUGAR FECHA Y HORA DE PRESENTACION

La oferta deberá ser presentada en la Oficina de División Licitaciones del Departamento Administración, ubicada en el 1° Piso, ala sur de Central de Policía, sito en calle Entre Ríos N° 579 (sur) - Dpto. Capital, el día 7 de agosto de 2025 desde las 08:00 hs y hasta la hora de apertura. **SIN EXCEPCION**.

ARTÍCULO 11°.- APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2025 a las 09:00 hs en la Oficina de División Licitaciones del Departamento Administración, ubicada en el 1° Piso, ala sur de Central de Policía, sito en calle Entre Ríos N° 579 (sur) - Dpto. Capital.

ARTÍCULO 12°.- LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones, teniendo en consideración las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterio directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas

ARTÍCULO 13°.- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Se deberá presentar **"folletería"** en el ítem cotizado, a fin de identificar el producto mediante su nombre, marca, modelo, calidad, nombre del fabricante, procedencia, entre otros datos de interés, los que serán necesarios al momento del análisis de los elementos ofertados. Lo solicitado debe ser incluido con la documentación en **Sobre N° 01)**.

La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente no provoca el rechazo en forma automática de la oferta. No obstante, deben ser completados en el plazo de dos (2) días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente, si transcurrido ese plazo no se han completado, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

ARTÍCULO 14°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el termino de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura del proceso, quienes para mantenerla deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro del término de dos (2) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido la falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que se deje de ser considerado en el procedimiento de contratación. El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del termino de mantenimiento de la oferta, implica la perdida de la garantía constituida.

ARTICULO 15°.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Compulsa Abreviada, será en el término de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Pliego único de Bases y Condiciones.

El lugar de recepción de los artículos deberá ser en Sede de Ruta Nacional 40 S/N y General Mosconi antes de calle 5 Departamento Rawson (Deposito del D-4) Provincia de San Juan.

ARICULO 16°.- FORMA DE PAGO

Única Factura por la entrega total de los elementos adjudicados conforme al Artículo 32°, últimopárrafo del Pliego Único de bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 17°.- FACTURACION

La factura y Remito deberán ser emitidas a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN CUIT N° 30999015162.

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

a) cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente de corresponder.

POLICÍA DE SAN JUAN
Departamento
ADMINISTRACIÓN

PAOLA YANINA MARTINEZ
OFICIAL PRINCIPAL
Jefe de División Licitaciones
POLICÍA DE SAN JUAN

POLICIA

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO II

ARTÍCULO 1°.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Policía de San Juan	COMPULSA ABREVIADA N°23 /2025 EXPEDIENTE N° 1601-001553-2025-EXP-GC RESOLUCIÓN N°1124-JP-2025 Adquisición de lubricantes y fluidos para distintas movilidades del parque automotor de la flota policial, solicitado por División Automotores D-4 de la Policía de San Juan.	APERTURA 07 DE AGOSTO 2025 09:00 HORAS

N° de renglón	Cantidad	Artículos	Marca	Precio Unitario	Precio Total
01	80	Tacho de aceite sintético 5w30 por 20 litros……			
02	02	Tambores de aceite sintético 0w20 T por 205 litros…..			
03	15	Tambores de aceite sintético 5w40 por 4 litros……			
04	07	Tambores de aceite 15w40 por 205 litros……			
05	11	Tambores de aceite 10w40 T por 205 litros……			
06	01	Tambor liquido refrigerante por 205 litros……			
07	200	Bidones de líquido de freno por 500 c.c……			
08	50	Bidones de agua destilada por 5 litros ……			
09	114	Bidones de aceite 15w50 semi sintético por 1 litro…...			
10	10	Bidones de aceite 4T 20w50 por litro……			
11	10	Bidones de aceite 4T 10w50 por litro……			
12	90	Bidones de aceite 75w85 por litro……			
13	02	Baldes de grasa por 18 kilos……			
				TOTAL	

NOTA: EL TOTAL GENERAL DEBERÁ SER EXPRESADO EN NÚMERO Y LETRA

ARTÍCULO 2°.-GARANTÍA DE BIENES:

Indicar tipo y plazo de garantías de los elementos cotizados.

POLICÍA DE SAN JUAN
Departamento ADMINISTRACIÓN

PAOLA YANINA MARTÍNEZ
OFICIAL PRINCIPAL
Jefe de División Licitaciones
POLICÍA DE SAN JUAN